



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

58º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2018

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

58º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Benjamin Sieberns (Alemania)

Adición

Cuestiones de coordinación: informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

(Tema 4 a))

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2017

1. En su 4ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2018, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) correspondiente a 2017 ([E/2018/48](#)).
2. La Secretaria de la Junta presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante su examen.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el amplio y detallado informe, que fue reconocido como un medio eficaz de mejorar la transparencia de las actividades y la responsabilidad de la JJE. Se consideró que examen realizado por el Comité sobre el informe anual era una oportunidad importante para colaborar con la labor de la Junta. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de transparencia con respecto a las actividades de la JJE y reconocieron que los esfuerzos para colaborar con los Estados Miembros habían quedado demostrados a través de los diálogos sustantivos y exposiciones informativas, así como mediante el intercambio de información a través del sitio web de la Junta. En particular, se destacó la



publicación de datos financieros y de recursos humanos relativos a todo el sistema como una contribución al aumento de la transparencia. También se señaló a la atención el catálogo en línea de datos del sistema de las Naciones Unidas, que ofrecía un punto de acceso único a los datos temáticos de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se instó a la Junta a que redoblara los esfuerzos para promover la cooperación eficaz con los Estados Miembros y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

4. En términos generales, las delegaciones reconocieron y expresaron su apoyo a la importante función desempeñada por la JJE para fortalecer la coherencia y la coordinación de las políticas a nivel de todo el sistema, evitar la duplicación de tareas, aumentar la eficiencia y optimizar el uso de los recursos, especialmente en lo que respecta al apoyo del sistema de las Naciones Unidas para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el realizar el seguimiento del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se instó a la JJE a que siguiera reforzando las capacidades colectivas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030. En ese contexto, se hizo hincapié en que la erradicación de la pobreza era un elemento central de la Agenda 2030 y, por lo tanto, también debía ser un elemento central de la labor de la JJE, junto con el logro de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se consideró que la Junta tenía la función de ayudar a lograr la visión de los Estados Miembros para la reforma de las Naciones Unidas.

5. Varias delegaciones destacaron la importancia de seguir asegurando que la labor de la Junta se guiara por los mandatos intergubernamentales y apoyara las prioridades de los Estados Miembros. Concretamente, se recordó que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible era una fuente del liderazgo político para promover el desarrollo sostenible y que la Junta debía tener en cuenta las orientaciones que este brindaba. Se pidió aclaración sobre el funcionamiento de la JJE como mecanismo de coordinación y no como órgano de ejecución.

6. Se reconoció el liderazgo estratégico de la JJE en la esfera programática. Las delegaciones acogieron con satisfacción el Enfoque Estratégico del Sistema de las Naciones Unidas para la Acción contra el Cambio Climático y reconocieron la contribución de la Junta al desarrollo sostenible mediante la promulgación de un marco analítico sobre los riesgos y la resiliencia y un marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas. Se señaló tomó nota de la función de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a la aprobación y aplicación del marco de liderazgo.

7. En términos generales, las delegaciones expresaron su apoyo al examen de la JJE sobre la contribución de la innovación tecnológica a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se consideró que la adopción de medidas sistemáticas para aprovechar las oportunidades que ofrecía la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, era en interés de todos los Estados Miembros. Se acogieron con beneplácito las medidas dirigidas a mejorar y fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países a aplicar la tecnología a fin de alcanzar los Objetivos. Sin embargo, algunas delegaciones dijeron que la atención dedicada a la tecnología demostraba la adopción de un enfoque demasiado selectivo para la Agenda 2030 y que el informe parecía inclinarse a favor de algunos aspectos, pero ignoraba o diluía los demás. A ese respecto, se destacó que la Junta debía respetar los mandatos intergubernamentales acordados por los Estados Miembros. Otra delegación dijo que, habida cuenta del amplio alcance de la labor de la Junta, era difícil dar la misma importancia a todas las actividades en un único informe. Una delegación sugirió que era prematuro elaborar nuevas orientaciones normativas sobre las tecnologías de vanguardia y la innovación porque los Estados Miembros todavía no habían tenido la oportunidad de debatir la cuestión. También se sugirió que la Junta siguiera estudiando la posible función del Mecanismo de

Facilitación de la Tecnología establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de aprovechar la tecnología para el desarrollo sostenible y se expresó la opinión de que el informe se habría beneficiado de la inclusión de información al respecto.

8. Una delegación concedió especial importancia a la supervisión por la Junta del seguimiento en todo el sistema de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011–2020 y expresó su apoyo a las iniciativas de reducción de la pobreza para que más estados salieran de la categoría de país menos adelantado. Si bien se observó que la Junta seguiría centrándose en los más vulnerables, en particular los países menos adelantados, se propuso que también examinara los desafíos que enfrentaban los países de ingresos medianos para alcanzar el desarrollo sostenible. El objetivo consistiría en concienciar acerca de las funciones de las organizaciones de las Naciones Unidas y promover la coordinación a nivel de todo el sistema para prestar asistencia a ese grupo de más de 100 países a fin de cumplir los Objetivos.

9. Con respecto a la gestión y administración, se reconoció que la JJE y sus mecanismos subsidiarios se encontraban en una posición única para aprovechar los puntos fuertes y los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas a fin de implementar mejoras en materia de recursos humanos, finanzas, adquisiciones y otras funciones de gestión. Se expresó reconocimiento por los logros del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en la mejora de la eficiencia en esas esferas. Algunas alentaron al Comité de Alto Nivel a seguir trabajando en el reconocimiento mutuo y la armonización de las prácticas institucionales a fin de lograr mayor eficiencia y continuar mejorando la eficacia de todo el sistema.

10. En particular, las delegaciones expresaron apoyo al mantenimiento de los esfuerzos para mejorar el reconocimiento mutuo y la armonización de las adquisiciones. Varias delegaciones acogieron con agrado el aumento del número de proveedores de los países en desarrollo y los países de economía en transición inscritos en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas. Se solicitó información sobre los planes de nuevos principios de adquisición y otras actividades conjuntas en esa esfera.

11. Varias delegaciones encomiaron a la Junta por las medidas adoptadas para combatir el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante el equipo de tareas dirigido por la Presidencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y expresaron su apoyo a la prioridad asignada de manera constante por la Junta a esa iniciativa, al tiempo que instaron a que se adoptaran medidas francas y audaces. Se subrayó que la explotación y abusos sexuales no eran simplemente una cuestión de gestión de los recursos humanos; por el contrario, tenían repercusiones fundamentales para la credibilidad de la Organización y, por lo tanto, requerían la atención y el compromiso de todos los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas. De manera similar, las delegaciones expresaron reconocimiento por la determinación a nivel de todo el sistema para combatir la explotación y los abusos sexuales promovida por la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. También debían mantenerse los esfuerzos para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, en particular a través de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la paridad de género.

12. Un gran número de delegaciones alabó la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para apoyar el multilingüismo, y acogió con beneplácito, entre otras cosas, la adopción del estándar Akoma Ntoso de lenguaje extensible de marcas para el entorno de documentación de las Naciones Unidas y de un marco de interoperabilidad semántica, que se esperaba llevaría a un aumento considerable de la eficiencia en la

gestión de documentos y los procesos de traducción, así como a una mayor accesibilidad de las personas con discapacidad. Estas medidas se consideraron importantes para la Asamblea General. Se esperaba que la elaboración de un marco normativo estratégico sobre el multilingüismo sirviera como punto de referencia para otras entidades de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por dar relevancia al multilingüismo.

13. Una delegación acogió con agrado la aprobación por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de una sola definición convenida en todo el sistema de las Naciones Unidas de lo que constituye el fraude y la sospecha o presunción de fraude y expresó la esperanza de que podía contribuir a la elaboración de políticas eficaces de lucha contra el fraude.

14. En el contexto de las actividades operacionales para el desarrollo, se tomó nota de la decisión de la Junta de dejar el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo fuera de la estructura de la JJE. Se expresó la opinión de que la nueva generación de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo debía seguir centrándose en el desarrollo sostenible y que el desarrollo no debía mezclarse con las dimensiones de asistencia humanitaria, derechos humanos o sostenimiento de la paz. Una delegación dijo que este enfoque de nexos no se ajustaba a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

15. Refiriéndose a la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se expresó la esperanza de que el nuevo sistema de coordinadores residentes mejoraría aún más la cooperación entre los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se solicitaron aclaraciones sobre el nuevo arreglo de participación en la financiación de los gastos a nivel de todo el sistema para apoyar la revigorización del sistema de desarrollo.

16. Con respecto a la coordinación entre la JJE y otros órganos financiados conjuntamente, se acogió con agrado la cooperación de la Junta con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y se alentó a la Junta a que le siguiera dando prioridad. Una delegación subrayó la necesidad de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, continuara utilizando la Junta como foro para garantizar la aplicación plena, uniforme y oportuna de las decisiones de la CAPI y la Asamblea General sobre el régimen común. El apoyo de la Junta a la labor de la Dependencia Común de Inspección también fue acogido con beneplácito. Además se reconocieron las medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad para mantener el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Conclusiones y recomendaciones

17. El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe sinóptico anual de la JJE correspondiente a 2017 ([E/2018/48](#)).

18. El Comité acogió con beneplácito la contribución sostenida de la JJE, formulada con arreglo a los mandatos existentes de las organizaciones que la integran, en el curso de 2017, a la coherencia, la coordinación, la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

19. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera incluyendo en los informes que presentase la Junta al Comité información sobre las medidas adoptadas respecto de la amplia gama de cuestiones programáticas,

operacionales y de gestión vinculadas a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantizara un apoyo coordinado a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la implementación de la Agenda 2030.

20. El Comité reiteró sus recomendaciones a la Asamblea General de señalar a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, la necesidad de garantizar que las actividades e iniciativas de la Junta, en particular las relativas a la coherencia en todo el sistema, que también abarcaban el principio de la adopción voluntaria de “Unidos en la Acción”, definida en la resolución 71/243 de la Asamblea General, se ajustaran plenamente a los mandatos intergubernamentales.

21. El Comité subrayó que los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a pesar de estar fundamentados en los riesgos, debían mantener la atención en el desarrollo sostenible y elaborarse y aplicarse de conformidad con la titularidad nacional.

22. El Comité reconoció los esfuerzos constantes de la JJE para mejorar la colaboración en las actividades de adquisición, entre otras cosas aumentando las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta, continuara sus esfuerzos en ese sentido.

23. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al Secretario General a que, en su calidad de Presidente de la JJE, recordara a los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes la necesidad de garantizar un mejor alineamiento de las medidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el marco legislativo vigente de las Naciones Unidas.

24. El Comité destacó que un abordaje efectivo del acoso sexual tenía repercusiones fundamentales para la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas y, a ese respecto, acogió con beneplácito la política de tolerancia cero establecida por el Secretario General y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera instando a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que dieran prioridad a la cuestión.

25. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, que siguiera instando a todas las organizaciones del régimen común a que garantizaran la aplicación plena, uniforme y oportuna de todas las decisiones de la CAPI y de la Asamblea General.